

¿El siglo de las mujeres?

GLORIA NIELFA CRISTÓBAL
Departamento de Historia Contemporánea (UCM)

RESUMEN

El artículo presenta los procesos históricos en que se enmarcan avances y retrocesos experimentados por las mujeres en distintas culturas a lo largo del siglo XX, señalando la diversidad de factores que han intervenido en ellos, así como algunos de los retos que están planteados cuando finaliza el siglo.

ABSTRACT

This paper describes the historic processes surrounding the steps forward and backward undergone by women in different cultures all over the 20th century, emphasizing the diversity of factors taking part, as well as some of the challenges arisen at the end of this century.

Se ha afirmado repetidamente que los cambios en la situación de las mujeres, en los que han sido a la vez protagonistas y receptoras, constituyen la revolución más importante del siglo XX. Esta es la cuestión que, dentro de los límites de espacio de un artículo, se intenta abordar aquí. Para que se aludirá a algunos de los múltiples aspectos que ofrece el tema, que evidentemente pertenece tanto a la historia política como a la historia social, a la historia demográfica y económica como a la historia de las ideas y a la de las representaciones culturales.

1. LOS COMIENZOS DEL SIGLO

Si desde el momento actual volvemos la vista un siglo atrás y tratamos de analizar el camino recorrido por las mujeres, algunos logros saltan a la vista, a pesar de las abismales diferencias entre países: los avances educativos, y los

que se han producido en el ámbito de la independencia económica (trabajo remunerado, acceso a diferentes profesiones, posibilidades de promoción en el trabajo y de que éste y el salario conseguido permitan evitar el matrimonio como *solución o medio de vida*), la igualdad jurídica, y un mayor control sobre la maternidad.

Cambios legales respecto a su posición dentro de la familia, mayores oportunidades educativas, acceso a distintos tipos de empleo y posibilidad de disponer de sus salarios y propiedades son algunos de los objetivos que habían llevado a las mujeres a luchar por el voto, como *medio* para influir en decisiones que afectaban a sus vidas¹, aparte de suponer un obvio principio de igualdad. La fuerte oposición que suscitó esta reivindicación retrasó tanto su logro que en muchos países se habían producido ya cambios importantes en la situación de las mujeres antes de que éstas consiguieran el sufragio. Por otro lado, contribuyó al carácter emblemático y de aglutinante de las luchas de las mujeres con que lo hemos conocido, dando lugar a la existencia de organizaciones como la *International Woman Suffrage Alliance (IWSA)*, nacida en 1904 en Berlín como escisión del *International Council of Women (ICW)*, creado en 1888 y que contaba con quince millones de afiliadas en 1914.

En efecto, cuando empieza el siglo, las mujeres solamente han obtenido el derecho al voto en Nueva Zelanda, Australia del Oeste y del Sur, y en algunos Estados del Oeste de Norteamérica: Wyoming, Utah, Colorado, Idaho, (todos ellos «lugares remotos», «países nuevos»²), alcanzándolo en los lustros siguientes en Australia, Finlandia, Noruega, y, ya empezada la Primera Guerra Mundial, en Dinamarca e Islandia. Junto a la elevada proporción de la población femenina que participó en los movimientos feministas de estos países nórdicos, hay que señalar la importancia de una ideología nacionalista, anclada en el concepto de soberanía popular, en los casos de Finlandia, Noruega e Islandia, países que consiguen su total independencia en el siglo xx. En cambio, la mayoría de los regímenes liberales y parlamentarios seguían estableciendo una rígida discriminación por razón de sexo en cuanto a los derechos políticos. La lucha organizada de las mujeres para su consecución había comenzado, tiempo atrás,

¹ «La noticia de mi herencia me llegó una noche, más o menos al mismo tiempo que se aprobaba una ley que les concedía el voto a las mujeres...mi tía me había dejado quinientas libras al año hasta el resto de mis días. De las dos cosas —el voto y el dinero—, el dinero, lo confieso, me pareció de mucho la más importante», Woolf, Virginia: *Una habitación propia*, Barcelona, Seix Barral, 1980, p. 53. (Edic. original, 1929).

² Trevor Lloyd observa, como característica común a todos ellos, las escasas cifras de mujeres dedicadas al servicio doméstico, en contraste con lo que sucedía en «países viejos», tales como los europeos o la costa oriental de EE.UU. Tanto en ese aspecto como en el del voto femenino, «el ejemplo propuesto en las fronteras de la civilización, no del salón, ha sido imitado», *Las sufragistas. Valoración social de la mujer*, Barcelona, Edic. Nauta, 1970, pp. 40 y 43. Se trata de sociedades en formación, y en todas ellas tuvieron un peso importante los movimientos emprendidos por las mujeres a favor de la reforma moral, contra el alcoholismo y la prostitución reglamentada, Evans, Richard J.: *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia, 1840-1920*, Madrid, Siglo XXI, 1980.

en Estados Unidos, ligada en principio a la lucha antiesclavista, y en Gran Bretaña, donde, tras décadas de presentar enmiendas parlamentarias, a partir de 1909 incluiría entre sus métodos tanto la huelga de hambre³ como el uso de una cierta violencia. No conviene olvidar que la reivindicación del voto para las mujeres ya fue planteada durante la Revolución Francesa, pero acabó imponiéndose una concepción de la ciudadanía exclusivamente masculina, hecho que se repitió en 1848.

Otra cuestión importante es la de los derechos civiles. En países de *Common Law*, tales como Inglaterra, Noruega, Canadá (excepto Quebec), y Estados Unidos, la igualdad civil de las casadas se establece en las últimas décadas del siglo XIX, extendiéndose tras la Gran Guerra a otros Estados europeos, sobre todo del norte. En cambio, los países regidos por un Código Civil derivado del Napoleónico mantendrán a las casadas bajo la autoridad del marido durante mucho más tiempo.

En el aspecto educativo, hay grandes diferencias entre países, clases sociales y razas, por ejemplo entre blancas y negras en EEUU. Junto a la alfabetización casi universal en países protestantes del ámbito anglosajón y escandinavo, ésta es todavía asignatura pendiente a principios de siglo para más de dos tercios de las españolas, aunque en esos años el analfabetismo femenino se esté reduciendo a mayor velocidad que el masculino, como ocurre en distintos procesos cuando tienen lugar más tardíamente. Y la situación es peor aun en Rusia o en los países balcánicos. En Marruecos, en 1908, la escolarización primaria de las niñas no pasa de ser una propuesta en el proyecto de constitución que elabora la asociación reformista *Lisan el Maghrib*. En el caso de la India, las oportunidades de escolarización para las mujeres de clase media hay que enmarcarlas dentro del proyecto nacionalista que se oponía al discurso colonial. En el Japón Meiji, la educación de las mujeres se había autorizado en 1872, abriéndose en 1899 la primera escuela superior para niñas.

En los albores del siglo XX, la situación de las mujeres en el ámbito de la producción se sigue caracterizando por la división sexual del trabajo, una división que el discurso pretende *naturalizar*, y la desigualdad salarial. El descenso en las estadísticas del número de casadas activas puede responder a la mejora del nivel de vida que se produjo en esas décadas en distintos países europeos, que permitiría cada vez a más mujeres dejar de ganar un salario durante una parte de su vida, al mismo tiempo que se registra un incremento en el número de solteras que tienen un trabajo remunerado fuera de casa, especialmente en los servicios. Otra interpretación, no excluyente de la anterior, pone el acento en la opacidad ante los censos de buena parte del trabajo realizado por las mujeres, especialmente las casadas, tanto en lo que se refiere al trabajo doméstico, como al que llevan a cabo en la agricultura, en las industrias domés-

³ Adoptada más tarde como método de lucha por otros movimientos, como el encabezado por Gandhi en la India.

ticas, a domicilio y a tiempo parcial, ya que los modelos de género imperantes en las sociedades europeas (que definen a las mujeres como esposas y madres) se reflejan claramente en las clasificaciones estadísticas de actividades. Es frecuente que las mujeres trabajen a domicilio en actividades vinculadas a sectores clave de la economía, como es la confección de bolsas de yute para el café en Brasil, en las primeras décadas del siglo.

El descenso del número de mujeres activas en la agricultura hará bajar las tasas de mujeres activas en distintos países, antes de que se produzca su incremento por el avance en la industria y en los servicios. Todo ello, unido a factores políticos e ideológicos, lleva a que, en distintos países europeos, se produzca una disminución de la presencia femenina en el mercado de trabajo, respecto a las cifras de principios de siglo, para aumentar claramente a partir de los 60. Ese proceso se observa en las décadas recientes, en países asiáticos, de industrialización más reciente.

La participación activa de las mujeres en los sindicatos pondrá de relieve las contradicciones entre teoría igualitaria y práctica discriminatoria en que éstos se mueven. De ahí la existencia de algunos sindicatos femeninos, como los que desde 1906 constituían la *National Federation of Women Workers*, dirigida por Mary MacArthur en Inglaterra, o la de organizaciones como la *National Women's Trade Union League*, que dirigía Jane Addams en Estados Unidos desde 1903, y que dio un apoyo importante a la huelga de trece semanas que en 1909 mantuvieron 20.000 costureras en Nueva York.

A pesar de que una de las reglas de oro del estado liberal había venido siendo la de no inmiscuirse en las relaciones entre patronos y trabajadores, en las últimas décadas del siglo se producen campañas a favor de una legislación protectora para el trabajo de mujeres y niños, al mismo tiempo que se mantiene la oposición a ella para los trabajadores varones. El resultado será el inicio de una legislación laboral que reforzará la segmentación del mercado de trabajo⁴, y sólo más tardíamente se abrirá paso para el conjunto de la población trabajadora. A partir de la Conferencia de Berlín de 1890, países como Alemania, Francia, España, Italia, establecerán límites máximos de la jornada de trabajo de las mujeres (11-12 horas), si bien se aplicaron fundamentalmente en actividades fabriles, quedando excluida la agricultura, el servicio doméstico o el trabajo a domicilio, en donde trabajaban mayoritariamente las mujeres. También se prohíbe a las mujeres el trabajo subterráneo en las minas y el trabajo nocturno, provocando reacciones diversas entre las trabajadoras.

La preocupación de los Gobiernos ante el descenso de natalidad, constatable en distintos países europeos a principios de siglo, y ante las elevadas tasas de mortalidad infantil, llevó a la adopción de algunas medidas relacionadas con la maternidad, que comenzaron por la prohibición de trabajar en las semanas si-

⁴ Sobre el debate en torno a los objetivos, significado y consecuencias de la legislación laboral protectora, véase Borderías, Cristina; Carrasco, Cristina y Alemany, Carmen (comp.): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona, Icaria y Fuhem, 1994.

guientes al parto (Suiza, 1877; Alemania, 1878; Suecia y España, 1900; Italia, 1902; Brasil, 1917). Una baja no retribuida, que sólo significaba reserva de puesto de trabajo, y que, en ocasiones, sería incumplida por las propias mujeres, que no siempre podían prescindir del salario. Los subsidios para compensar los salarios perdidos tardarían en llegar. En Alemania, la ley de seguro de salud de 1883 incluía una pequeña prestación por maternidad para las trabajadoras aseguradas; le seguirá Italia, en 1910, con el establecimiento de la *Cassa di maternità*, si bien limitando el subsidio a las trabajadoras de la industria, la construcción y las minas; en la segunda década del siglo, Gran Bretaña, Francia, Holanda y Dinamarca establecen algunos subsidios para ciertos grupos de mujeres; España lo hará más tardíamente.

Pero las asignaciones por maternidad existentes en la mayoría de los países industrializados antes de la Primera Guerra Mundial distaban mucho, por la escasez de los subsidios o por las limitaciones en cuanto al número de mujeres que podían acceder a ellos, de lo que había venido reclamando el feminismo maternalista en años anteriores. En definitiva, lo que éste planteaba era el reconocimiento de la maternidad como servicio social, que debía ser sostenido económicamente por los Estados. En su exigencia de asignaciones por maternidad y salarios por trabajo doméstico, partía de la noción de complementariedad entre los sexos y de una realidad social muy extendida: la pobreza femenina asociada a la maternidad, y reclamaba políticas sociales que tuvieran en cuenta los derechos de las madres, independientemente de su estado civil y de su condición de asalariadas o no. Estas campañas están ligadas a algunas de las primeras medidas de los estados del bienestar europeos, si bien nunca alcanzaron sus objetivos, ni tampoco todas las feministas compartieron su análisis social ni su estrategia para la liberación de las mujeres.

En cuanto al socialismo feminista, se desarrolló fundamentalmente en el ámbito de la socialdemocracia alemana, y constituyó un impresionante movimiento de masas, dirigido por Clara Zetkin, que logró combinar los deseos de emancipación de las mujeres de las clases trabajadoras con la necesidad que sentían los militantes del SPD de fortalecer la solidaridad ideológica de sus familias, dada la situación de acoso en que el partido se encontraba frente al Gobierno y a la policía; y todo ello en una época en que la afiliación de las mujeres a los partidos políticos era ilegal en casi toda Alemania (lo fue hasta 1908, fecha en que el partido integró en su seno al movimiento de mujeres). Otros movimientos importantes de mujeres socialistas fueron el austríaco y el finlandés. En la Conferencia Internacional Socialista de Mujeres, que se celebró en Stuttgart, junto con el Congreso de la Segunda Internacional, en 1907, se constituyó la Internacional Socialista de Mujeres.

Entre los trabajos cualificados que podían ejercer las mujeres de comienzos de nuestro siglo, hay que destacar, sin duda, por su número y por su importancia social, el grupo formado por las maestras, ya que, como trasmisoras e incluso creadoras de conocimiento, constituyeron un referente social para otras mujeres y desempeñaron un papel importante en los movimientos feministas.

Por otra parte, si bien la presencia femenina en las Universidades de distintos países europeos se había iniciado en los años 60 y 70 del siglo anterior, en muchos casos se les negaba la posibilidad de ejercer las profesiones para las que dichos títulos preparaban. Sirva de ejemplo el ejercicio de la Medicina, una de las carreras que atrajo a un mayor número de mujeres en esa etapa inicial. Al despertar el siglo, son más de 2.000 las mujeres que ejercen la profesión en Estados Unidos y más de 1.500 en Rusia (país en el que hasta 1890 no habían conseguido el respaldo legal definitivo para hacerlo); esta realidad es compartida, con cifras más bajas, por países como Inglaterra, Suiza (el primer país europeo en que las mujeres pudieron matricularse en los estudios universitarios), Francia o Suecia. Pero en Alemania, todavía a finales de siglo, las mujeres que querían estudiar Medicina, debían solicitar individualmente el permiso para hacerlo, cosa que sucedía en el conjunto de las Facultades españolas hasta 1910. El Derecho fue una profesión más restrictiva respecto a las mujeres, siendo Estados Unidos, Chile, los países escandinavos, Rumania, algunos de los que permitieron más tempranamente esta actividad, que los tribunales franceses no autorizaron hasta 1901.

2. LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL Y SUS EFECTOS

Una cuestión que ha acaparado la atención de la historiografía es la del impacto de la Primera Guerra Mundial sobre la vida de las mujeres. La idea, bastante extendida, de la importancia de los cambios ocasionados por el conflicto ha sido revisada, señalando entre otras cosas la necesidad de matizarla por clases sociales. Serían las mujeres de clase media y alta las que en mayor medida habrían acusado la transformación; no tanto las de la clase obrera, acostumbradas a trabajar fuera de casa. Claro que las circunstancias de la guerra empujaron hacia las fábricas a muchas mujeres que antes hubieran trabajado en el servicio doméstico. Lo que parece fuera de duda es la importancia del esfuerzo desarrollado por las mujeres de los países beligerantes durante esos años, por la sobrecarga de trabajo doméstico que supone una economía de penuria, como en los Imperios centrales, así como por la presencia en el mercado de trabajo en tareas cada vez más diversificadas, en cuerpos auxiliares del ejército, o como voluntarias en los servicios médicos. En países neutrales, el aumento de los pedidos procedentes de los países en guerra provocó un incremento del trabajo femenino a domicilio, debido a la subcontratación realizada por las empresas, buscando abaratar costes.

Con el comienzo de la guerra, la tensión entre pacifismo y nacionalismo dio lugar a la división entre las organizaciones feministas y dentro de ellas. En 1915 se celebró en La Haya, por iniciativa de la norteamericana Jane Addams y la holandesa Aletta Jacobs, un Congreso Internacional de Mujeres a favor de la paz, donde fundaron un Comité que en 1919 tomaría el nombre de *Women's International League for Peace and Freedom (WILPF)*. Tampoco las mujeres so-

cialistas, que también celebran un Congreso Internacional ese año en Berna, consiguen parar la guerra.

En las ciudades, las protestas de las mujeres de clase obrera contra la carestía del pan contaban con una larga tradición, que la situación creada por la guerra hará revivir, especialmente en el caso alemán, y a las que se irán añadiendo las formas de lucha propias de las sociedades industriales, como las huelgas de las obreras que reivindican mejoras salariales, muy intensas por ejemplo en Francia, y que confluyen con aquéllas a medida que se acentúa el alza de los precios. Pero «...fue en la Rusia imperial, sangrada por los esfuerzos de la guerra, donde una manifestación de mujeres se convirtió en una revolución»⁵. Tras la abdicación del zar, el Gobierno provisional estableció una serie de medidas igualitarias, entre ellas el voto, y después del triunfo bolchevique, se implanta el divorcio por mutuo consentimiento. Alejandra Kollontaï ocupa el puesto de Comisaria del Pueblo de Bienestar Social en el primer gobierno bolchevique y participa en la elaboración del Código de Familia de 1918, que elimina la potestad marital. Partidaria de una revolución en la vida cotidiana y en las costumbres, de la socialización del trabajo doméstico y de la protección estatal a la maternidad, implanta una serie de medidas cuya puesta en práctica a gran escala fracasa en el caos originado por la guerra civil. Las mujeres se benefician de las mejoras educativas, desde la alfabetización a la preparación profesional y la existencia de guarderías infantiles. En la época stalinista se da un giro que refuerza la institución familiar.

Una vez terminado el conflicto, en los distintos países se restablecen los esquemas tradicionales, manteniéndose únicamente el aumento de empleos no manuales a que podían acceder las mujeres en las ciudades. En Italia la *Ley Sacchi* de 1919 suprime la licencia marital para las casadas, y abre a las mujeres un número importante de profesiones y empleos públicos, del mismo modo que la *Sex Disqualification Removals Act* lo hace en Gran Bretaña ese mismo año. Si durante la guerra los salarios femeninos habían reducido distancias frente a los masculinos, el proceso se invirtió en los años siguientes, dejando sin efecto la promesa de «igual remuneración para trabajo de igual valor» del Tratado de Versalles. Habría que hablar, entonces, del carácter circunstancial y superficial de los cambios, al mantenerse la subordinación de los roles femeninos a los masculinos. No parece que la guerra inaugure una transformación del lugar real y simbólico de mujeres y hombres en la sociedad, quizá, como piensa F. Thébaud, por el carácter profundamente conservador de las guerras en materia de relaciones entre los sexos⁶. Una mayor libertad de movimientos y de actitudes parece ser uno de los logros más duraderos, que se reflejará también en una mayor libertad del cuerpo por la forma de vestir.

⁵ Anderson, B. S. y Zinsser, J. P.: *Historia de las mujeres. Una historia propia*, 2 vols., Barcelona Crítica, 1991, Vol. 2, p. 341.

⁶ Thébaud, F.: «La Primera Guerra Mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?», en Thébaud, F. (dir.): *El siglo XX*, vol. 5 de la *Historia de las mujeres*, dir. por G. Duby y M. Perrot, 5 vols., Madrid, Taurus, 1993, p. 82.

A menudo se ha presentado la obtención del voto por las mujeres de algunos países como una recompensa por su esfuerzo durante la guerra, olvidando, en unos casos, la dureza de la prolongada lucha sufragista que lo había precedido, y en otros, la demora ocasionada por la propia guerra. Ambas cosas sucedían en Inglaterra, donde finalmente el temor a que los votos de las mujeres se dirigieran exclusivamente hacia otras mujeres, en un electorado de mayoría femenina, llevó al establecimiento de un sufragio limitado a las mayores de 30 años en 1918, extendiéndose a las mayores de 21 diez años después. También tras el final de la guerra, las mujeres alcanzan el voto en países que han vivido revoluciones, como consecuencia del cambio de régimen; es el caso de Alemania (la Constitución de Weimar establece la igualdad de derechos entre hombres y mujeres), y lo mismo sucede en otras naciones que aparecen cuando se hunde el Imperio de los Habsburgo. En distintos países se espera que el voto femenino tenga un efecto estabilizador de la democracia parlamentaria, como ocurre en Suecia en 1919.

Otras revoluciones, como la mexicana, negarán el voto a las mujeres, aduciendo los argumentos de la influencia clerical y la falta de preparación, si bien en ese país la Constitución de 1917 asegura a las mujeres los demás derechos ciudadanos, incluida la igualdad salarial, al mismo tiempo que la Ley de Relaciones Familiares obliga a las mujeres a dedicarse a las tareas domésticas y al cuidado de los hijos.

En EEUU, donde las mujeres ya habían conseguido el voto en treinta y cinco Estados, se produce finalmente la aprobación, en 1920, de la «enmienda Susan Anthony», de carácter federal, que había sido formulada por la dirigente sufragista en 1875.

3. EL PERIODO DE ENTREGUERRAS

La *Organización Internacional del Trabajo (OIT)*, creada en Versalles en 1919, celebró su primera Conferencia en ese mismo año en Washington adoptando un Convenio sobre protección de la maternidad, en el que se establece un período de seis semanas de prohibición de trabajar tras el parto, con asistencia médica gratuita y prestaciones suficientes para el mantenimiento de la madre y el hijo en ese tiempo, pagadas por el Estado o mediante un sistema de seguro. La preocupación natalista de la posguerra dará lugar asimismo a medidas legislativas de protección maternal e infantil, como la *Maternal and Child Welfare Act*, de 1918, en Gran Bretaña, la *Sheppard-Towner Act*, de 1921, en Estados Unidos, revocada en 1928, o la Ley de Protección a la Maternidad de 1927, que ponía en práctica los principios de la Convención de Washington en Alemania.

En Francia, que desde antiguo había controlado la natalidad, crece la represión contra la contracepción y el aborto. El movimiento a favor de la información anticonceptiva como requisito para una maternidad libre había ido

unido a la labor de una primera generación de médicas, entre las que destaca la citada Aletta Jacobs, y de las ligas neomalthusianas. Margaret Sanger y Emma Goldman en EEUU, ya antes de 1914; la inglesa Marie Stopes y la noruega Katti Anker Moller, después de la guerra, figuran entre quienes abrieron clínicas y promovieron la difusión de los medios anticonceptivos, en muchos casos frente a la oposición de las iglesias, del *establishment* médico, y de buena parte de la opinión. La información sobre anticoncepción en los centros de maternidad ingleses estuvo prohibida hasta 1930, y en EEUU hasta 1936 la ley federal contra la obscenidad incluía los métodos anticonceptivos. En Suecia, la derogación de la ley que prohibía la venta de anticonceptivos, en 1938, se enmarca en la política socialdemócrata que trató de aumentar la natalidad a través de estímulos positivos a la población para que tuviera hijos, sin alejar a las madres del trabajo extradoméstico: préstamos a las parejas para favorecer matrimonios tempranos, exenciones tributarias, viviendas sociales, comedores escolares, subsidios a la maternidad pagados directamente a las madres.

Es una época en que se refuerza el discurso a favor de la madre en el hogar, si bien las mujeres se mantienen en el mercado de trabajo, mucho más en Francia (con una proporción muy alta de casadas «activas»), que en Gran Bretaña, por ejemplo, donde el paro reduce las oportunidades laborales de las mujeres, que además difícilmente podrán cobrar subsidios de desempleo. En la sociedad norteamericana, el crecimiento económico permitió a amplias capas sociales disponer de bienes de consumo que aligeraban las tareas domésticas, si bien dentro del contexto ideológico dominante, más que disminuir horas de trabajo, el hecho repercutió en mayores exigencias de limpieza y orden en los hogares. Cada vez se discute más sobre la forma de compaginar matrimonio y empleo femenino, y los roles sexuales se refuerzan, con el respaldo de las ciencias sociales, especialmente la psicología.

La Gran Depresión empeoró las condiciones del empleo femenino, empujando a las mujeres hacia el sector informal, subempleo y trabajo a domicilio. Distintos países dificultaron su acceso a la función pública, las excluyeron por distintos medios de los seguros de desempleo y adoptaron medidas restrictivas sobre la contratación de mujeres si había hombres en paro, como sucedió en Portugal, donde la Constitución de 1933 alude a diferencias basadas en la naturaleza para denegar derechos a las mujeres, pero también en España según las bases de trabajo aprobadas por los jurados mixtos agrícolas durante la Segunda República.

Dentro del proceso de renovación del mundo islámico que se produce en este período, de signo revolucionario y anticolonial, se alzarán voces contra la poligamia y el matrimonio infantil y a favor de la escolarización de las niñas. En la república turca, el movimiento de secularización y modernización impulsado por Mustafá Kemal (Atatürk) incluyó la igualdad legal de hombres y mujeres en cuanto al divorcio y la herencia, así como la monogamia, el derecho al sufragio y la supresión del velo. En Afganistán, en 1921, tras la independencia, el matrimonio infantil y la poligamia quedan fuera de la ley, al mismo

tiempo que se pretende impulsar la educación de las mujeres y la supresión del velo, lo que suscitó la oposición conservadora y de los dirigentes religiosos, que triunfaría en 1929. Los deseos de cambio de la posición de las mujeres en el matrimonio y respecto a la herencia están también en la base de la fundación en Yogyakarta del Congreso de Mujeres Indonesias, en 1928, como federación de distintos grupos ya existentes. Por otra parte, en India la Liga por la abolición del matrimonio infantil consigue en 1929 elevar la edad legal del matrimonio a catorce años para las mujeres y dieciocho para los hombres y prohibir las relaciones sexuales con esposas menores de quince años. Tenemos noticias de la celebración en 1930, en Damasco, de un Congreso de mujeres de Oriente reivindicando medidas de igualdad, enseñanza primaria obligatoria, derecho a ejercer una profesión, la abolición del repudio y de la poligamia, así como la lucha contra la esclavitud y la prostitución de las mujeres. Sin duda, el hecho hay que relacionarlo con la creación, en 1928, de la Unión de Mujeres Árabes, y todo ello es posible en el ambiente panislámico, animado por el ideal de un islamismo modernizado, que se vive en la segunda mitad de los años 20.

El auge de los fascismos en los años 20 y 30 tuvo una importante repercusión en las vidas de las mujeres, ya que la perspectiva antifeminista «era una parte tan esencial de las creencias fascistas como el virulento antiliberalismo, el racismo y el militarismo»⁷. En la Italia fascista se lleva a cabo una remodelación de las políticas de género que trata de abordar a la vez el problema de la emancipación femenina y la política de población, primando a los hombres, en perjuicio de las mujeres, tanto en la estructura familiar como en el mercado de trabajo. Se llevará a cabo la mejora y extensión del seguro de maternidad, y la creación de la *Opera Nazionale Maternità e Infanzia*, con el objetivo de asistir a las embarazadas y a los niños sin recursos. Al mismo tiempo se introducen medidas desincentivadoras del trabajo femenino, como las cláusulas de discriminación salarial establecidas en contratos colectivos, y medidas limitativas que se fueron endureciendo progresivamente, como la restricción del acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad, sobre todo en la enseñanza, la aceptación de cláusulas de despido por matrimonio y la fijación de cuotas máximas de trabajadoras en empresas públicas y privadas. La exaltación de la paternidad, en el plano simbólico, se acompaña de subsidios familiares y premios de natalidad, pagados a los padres, algo que también ocurría en la Alemania nacionalsocialista y en la España franquista.

En la Alemania nazi no hubo una actitud unívoca respecto al empleo femenino. Así, por ejemplo, mientras que para solicitar un préstamo por matrimonio subvencionado por el gobierno, en 1933 era necesario que la esposa hubiera trabajado antes y prometiera abandonar el mercado de trabajo, desde 1937 el requisito era prometer que seguiría trabajando fuera de casa. La guerra incrementó aun más las necesidades de mano de obra, con lo que el número de mujeres em-

⁷ De Grazia, Victoria: «Patriarcado fascista: las italianas bajo el gobierno de Mussolini, 1922-1940», en Thébaud, F. (dir.): *ob. cit.*, pp. 139-169.

pleadas no cesó de crecer, y además de las alemanas llegaron a trabajar dos millones y medio de mujeres extranjeras en Alemania, la mayoría rusas y polacas. El racismo parece haber ocupado un lugar en la política nazi mucho más importante que el culto a la maternidad, al ser un elemento central en la política de control estatal de la natalidad por medio de la esterilización forzosa de las «razas ajenas» y de los/as considerados inferiores, dentro del grupo étnico propio. Cuando muchas mujeres intentaron escapar a la esterilización, quedándose embarazadas, una ley estableció el aborto por razones eugenésicas hasta el sexto mes de embarazo, acompañado de la esterilización forzosa. G. Bock⁸ señala que fue diez veces superior el número de mujeres obligadas a abortar o a esterilizarse que el de mujeres condenadas por infringir la ley que prohibía el aborto voluntario. Todo ello constituye, para la citada autora, el mayor programa antinatalista emprendido en la historia por un Estado. Incluso la pena de muerte para quien practicara un aborto, establecida en 1943, estaba al servicio de la política racial, ya que no afectaba a los abortos practicados en mujeres no alemanas.

En España, la Constitución de la Segunda República estableció el sufragio femenino y se eliminaron buena parte de las discriminaciones existentes, si bien se mantuvo la necesidad de licencia marital para las mujeres casadas. Todos los avances de esos años serían suprimidos durante la Guerra Civil, en la zona sublevada, situación que se extendió al conjunto de las españolas con la victoria franquista. Una característica que el régimen franquista compartió con el fascismo y con el nacionalsocialismo fue la de luchar contra el proceso de emancipación de las mujeres que, entendían, se estaba produciendo en sus respectivos países en la etapa inmediatamente anterior.

Cuando el sistema de paz internacional establecido por la Sociedad de Naciones comenzaba a agrietarse, la acción de las principales organizaciones internacionales de mujeres (WILPF, IWSA e ICW) en favor de la paz se materializó en la recogida de ocho millones de firmas que el *Women's Disarmament Committee* presentó en la Conferencia de Desarme de Ginebra en 1932, intentando respaldar el desarme como consecuencia lógica del Pacto Briand-Kellog de 1928. Como es sabido, la Conferencia no pudo impedir una política de rearme mundial.

4. DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL A LA CRISIS ECONÓMICA. DESCOLONIZACIÓN, REVOLUCIONES Y FEMINISMO

La Segunda Guerra Mundial implicó al conjunto de la población civil en una medida mucho mayor que cualquiera de las guerras anteriores, con el

⁸ Bock, Gisela: «Políticas sexuales nacionalsocialistas e historia de las mujeres», en Thébaud, F. (dir.): *ob. cit.*, pp. 171-201, y Bock, Gisela: «Antinatalismo, maternidad y paternidad en el racismo nacionalsocialista», en Bock, Gisela y Thane, Pat (eds.): *Maternidad y políticas de género. la mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950*, Madrid, Cátedra, 1996, pp. 401-437.

bombardeo sistemático de ciudades y el racionamiento impuesto. De los cincuenta millones largos de personas que murieron, casi la mitad no lo hizo empuñando las armas. Las mujeres, aparte de organizar los servicios imprescindibles para que la sociedad siguiera funcionando, tuvieron una participación en la industria de guerra y en las fuerzas armadas muy superior a la de la Primera Guerra Mundial. En Gran Bretaña y en la Unión Soviética fueron movilizadas, como personal auxiliar en el primer caso y como combatientes en el segundo. En los campos de concentración nazis, en muchos casos se exterminaba a las mujeres y a los niños primero. Actualmente empieza a conocerse la historia de las mujeres en la resistencia italiana, francesa, yugoslava, polaca. Cincuenta años más tarde se escuchaban las reclamaciones de mujeres que fueron utilizadas como esclavas sexuales por miembros del ejército japonés.

En el contexto de la posguerra las mujeres consiguen los derechos políticos en Francia, Italia y Bélgica, países que hasta entonces los habían rechazado por temor a la influencia católica sobre el voto femenino. Será también la época en que países como Suecia, Noruega, Gran Bretaña o Francia implanten o generalicen las asignaciones por hijo, financiadas por el Estado y pagadas a las madres. Por otra parte, aunque la ONU proclame en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que incluye la igualdad entre hombres y mujeres, las desigualdades continúan, no sólo en la práctica, sino también en las legislaciones de numerosos países. En 1949, Simone de Beauvoir publica una de las obras de mayor impacto del siglo: *El Segundo Sexo*.

La etapa que se abre tras la Segunda Guerra Mundial se caracteriza en Occidente por un período de prosperidad económica, unos años llamados los «Treinta Gloriosos». En ellos se consolida la posición de las mujeres en la educación y en el empleo remunerado, si bien el avance en las cifras no debe ocultar la desigualdad de oportunidades escolares y la segregación del mercado de trabajo. Aumenta claramente la proporción de mujeres asalariadas y también la de madres que tienen un empleo. El proceso, emprendido con más fuerza en los países del norte, es seguido a partir de los años 60 por los países del sur de Europa. Es el período de desarrollo de los Estados del bienestar, que llevan a cabo una colectivización parcial de las tareas de atención de niños y ancianos, que venían desarrollando las mujeres en el hogar. Este hecho, unido a importantes transformaciones en el trabajo doméstico, y a un claro descenso de la fecundidad, a partir de los años 60, posibilita esa mayor presencia en el mercado de trabajo, al mismo tiempo que crea una serie de empleos, mayoritariamente ocupados por mujeres. Hacia 1975 se iguala en muchos países el número de chicas y chicos en la enseñanza secundaria, pero la existencia de ramas «feminizadas» en el proceso de formación tiene su correlato en el mundo de las profesiones. Se podría decir que los avances, indudables, en la situación social de las mujeres, han ido seguidos de la aparición de formas más sutiles de discriminación.

En los años 40 y 50, las transformaciones sociales que se han venido produciendo en distintos países latinoamericanos darán lugar al fenómeno del po-

pulismo, en unos casos, y a procesos revolucionarios, en otros. En Argentina, el peronismo movilizará a las mujeres desde las estructuras del Estado, mediante la figura de Eva Perón y la promoción del sufragio en 1947, pero al asignárseles el área del «altruismo» en la política, no tuvieron oportunidad de acceder a espacios de decisión; la maternidad, considerada incompatible con el trabajo extradoméstico, adquiere rango de función pública, en un proyecto orientado a compensar el descenso de natalidad que se había venido experimentando en el país. En Ecuador, el populismo de Velasco Ibarra introducirá mejoras en los derechos civiles de las mujeres. El triunfo de la revolución en Cuba significará nuevas posibilidades en el ámbito educativo; la transformación de la realidad doméstica se ha demostrado más difícil, a pesar del Código de Familia de 1975, que establece la obligatoriedad de ambos miembros de la pareja de colaborar en las tareas domésticas.

En el Magreb, el debate en torno a la cuestión de las mujeres había estado presente en los discursos reformistas, mientras que para los nacionalistas, que concedían a la tradición un lugar importante en su identidad, el tema debía aplazarse. Desde finales de los años 30 habían surgido organizaciones de mujeres, nacionalistas unas, comunistas otras, que llevaron a muchas a participar en las luchas de liberación, a pesar de lo cual no aparecerá ninguna en los órganos de decisión del FLN argelino. Los cambios producidos a finales de los 50 y principios de los 60, tras la independencia, simbolizados con la desaparición del velo, se refieren sobre todo a la escolarización de las niñas, más lenta en Marruecos que en Argelia y Túnez. La mejora educativa se refleja en el aspecto laboral, ya que se diversifican los empleos a que pueden acceder las mujeres en el mundo urbano; antes concentraban su trabajo en el ámbito agropecuario y en el tejido y fabricación de tapices. Respecto a la natalidad, el Estado tunecino ha animado a la limitación de los nacimientos, facilitando los medios, algo que sólo más tardíamente se ha llevado a cabo en Marruecos, y desde los años 80 en Argelia, a pesar de las altísimas tasas de natalidad. Pero el derecho de familia de los tres países sigue inspirándose en la tradición religiosa y consagra claramente la desigualdad de hombres y mujeres, a pesar de declaraciones igualitarias en los textos constitucionales. La situación de las mujeres argelinas es tanto más llamativa si se tiene en cuenta el intento de transformación profunda de la realidad nacional que acompañó al proyecto descolonizador. El debate sobre las diferentes interpretaciones posibles del Corán resulta crucial, dado el auge del islamismo en las últimas décadas, que hace impopulares las reivindicaciones basadas en planteamientos laicos.

La República Popular China establece en su Programa Común de 1949 la igualdad entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida política, económica, cultural, social y doméstica. Esa igualdad había sido incluida como un punto fundamental, desde su fundación en 1921, por el Partido Comunista Chino, que había contado con algunas mujeres entre sus dirigentes. Las leyes de matrimonio tratarán de desarraigar las antiguas costumbres de venta de niñas como esposas o concubinas. La labor de creación de comedores, lavanderías,

servicios y guarderías comunales que permitieran a las mujeres dedicarse más intensamente al trabajo agrícola e industrial se llevó a cabo, sobre todo, en la época del *Gran Salto adelante*, cayendo en los años siguientes. Desde 1956 el gobierno promovió la planificación familiar; la política «de un hijo por familia», aplicada estrictamente, ha llevado a casos de esterilización forzosa en zonas rurales, y unida a la presión para tener hijos varones, ha provocado el aumento del infanticidio femenino y la omisión del registro de niñas.

En los países occidentales aparece en los años 60 el «movimiento por la liberación de la mujer» o «feminismo de la segunda ola», que considera que la igualdad de derechos ha sido insuficiente y que tampoco se han resuelto los problemas para las mujeres en los países socialistas. Reclama la libertad sexual, el control por parte de las mujeres de su fecundidad, reivindicando la liberalización de los anticonceptivos y el aborto, y lleva a cabo una crítica, en el plano cultural, de una tradición en la que el hombre era la medida de todas las cosas.

El cuestionamiento de los roles sexuales incluye desde la realidad cotidiana del trabajo doméstico y la doble jornada, hasta la posición subordinada de las mujeres en las organizaciones políticas, pasando por la discriminación salarial, cada vez más sutil. «Lo personal es político» expresa la negativa a aceptar una división entre lo público y lo privado, que deja fuera del debate político temas cruciales para las mujeres. Los movimientos feministas aparecen en una época de intensa movilización política en muchos países y lograrán afirmar su autonomía dentro de lo que se ha llamado la nueva izquierda, a la que sobrevivirán. Cuando su presencia disminuya en la calle, permanecerá sin embargo en el tejido sociocultural la huella de otra manera de mirar el mundo.

Antes se ha aludido a las primeras fases de la conquista de la educación por parte de las mujeres. Tras el acceso como alumnas a los distintos niveles educativos, se produce el ingreso en el profesorado, más lentamente en los niveles superiores y en las categorías de mayor responsabilidad. Pero ha sido necesario todavía un paso más: el cuestionamiento por parte de esas profesoras e investigadoras de unos contenidos científicos caracterizados muchas veces por su enfoque androcéntrico, y su contribución, formulando nuevas preguntas, a una necesaria renovación del conocimiento⁹. Y ese paso se ha producido en las Universidades de todo el mundo a partir de los años 60 y 70, primero en el ámbito anglosajón, más tarde en los países mediterráneos, pero hoy se puede detectar en los cinco continentes.

El triunfo de la revolución islámica en Irán en 1979 supuso la exclusión draconiana de las mujeres del ámbito público y la imposición del velo se con-

⁹ Durán, M.^a Ángeles: «Una ausencia de mil años: la mujer en la Universidad», en Durán, M.^a Á.: *La mujer en el mundo contemporáneo*, Madrid, SEM de la UAM, 1981, pp. 53-67. Para el caso español, en los últimos años, véase Ortiz Gómez, T.; Birriel Salcedo, M. y Marín Parra, V.: *Universidad y feminismo en España (I). Bibliografía de estudios de las mujeres (1992 a 1996). Actualización del Libro Blanco de Estudios de las Mujeres en las Universidades Españolas*, Granada, 1998.

virtió en la forma de demostrar su éxito al mundo. Las mujeres fueron recluidas en el ámbito doméstico y definidas exclusivamente como esposas y madres, pero el aumento de la presión demográfica, como consecuencia de la política natalista del Gobierno, obligó a éste a emprender un viraje, llevado a cabo con ayuda del Banco Mundial. La reducción del número de hijos abrió algunas brechas para otras demandas políticas de las mujeres, que en Irán solamente tienen perspectivas de prosperar cuando se presentan en nombre de la complementariedad de sexos, dentro del discurso islámico. Una forma extrema de fundamentalismo islámico es la que se vive en Afganistán desde el triunfo de los talibanes, en 1996, que ha privado a las mujeres de los derechos más elementales.

5. CRISIS Y GLOBALIZACIÓN

Los cambios económicos que se dejan sentir a partir de los años 70 en el plano internacional incluyen la crisis, la reestructuración del empleo, con un aumento de la segmentación del mercado de trabajo, y un proceso de globalización de la economía mundial. Todo ello va a tener consecuencias importantes en el empleo de las mujeres, muy afectadas por las medidas de flexibilización, como el aumento del empleo a tiempo parcial. Por otra parte, las nuevas formas de la división internacional del trabajo buscarán una mano de obra femenina a bajo coste, principalmente en países del sudeste asiático, con la creación de zonas francas.

En Europa, el neoliberalismo de los años 80 y 90 dará lugar a una recesión en las políticas públicas de bienestar, si bien se aprecia el efecto equilibrador de la política de igualdad de oportunidades de la Unión Europea. Por otra parte, los cambios producidos en los países del Este conllevan una reducción del empleo público y de los servicios sociales, aumentando así la cantidad de trabajo no pagado que realizan las mujeres en el marco familiar. El caso escandinavo representa quizá el modelo en que la dimensión de género ha entrado más profundamente en las políticas públicas, combinando la incorporación al sector público de buena parte del trabajo realizado tradicionalmente de forma gratuita en los hogares y la proporción más elevada de mujeres en puestos de poder, respecto a otros lugares del mundo.

En la ONU, la aprobación en 1979 de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres*, abierta a los gobiernos para su ratificación, supone el paso de las declaraciones de principios a la formulación de medidas concretas de tipo legislativo. En la Conferencia de México de 1975 se aprobó el Plan de Acción Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, bajo el lema «Igualdad, Desarrollo y Paz», y en 1980 y 1985 se celebraron las Conferencias de Copenhague y Nairobi. Se puede recordar cómo en las *Estrategias* diseñadas en Nairobi se incluye la necesidad de modificar los Sistemas de Contabilidad Nacional para recoger el trabajo remunerado y el no remunerado, un reto que sigue vigente, pese a los intentos lle-

vados a cabo en ese sentido. El carácter «oficialista» de estas Conferencias suscitó críticas y dio lugar a la celebración de foros paralelos de debate, mucho más vivos, que congregaron a miles de mujeres; sin embargo, es preciso señalar que las acciones de la ONU proporcionan un respaldo internacional útil para las reclamaciones de las mujeres en diversos países.

A pesar de los esfuerzos educativos de las últimas décadas, sigue aumentando la diferencia de alfabetización entre hombres y mujeres, registrándose las mayores tasas de analfabetismo en África subsahariana, Asia meridional y Asia occidental, donde más del 70% de las mujeres mayores de 25 años son analfabetas. El contraste entre el nivel de alfabetización de las mujeres de zonas rurales y urbanas sigue siendo muy fuerte en los países del Sur; en África, tres cuartas partes de las mujeres de edades comprendidas entre 15 y 24 años en el mundo rural son analfabetas, frente a algo menos de la mitad en el ámbito urbano. En amplias zonas del mundo, la reducción de la mortalidad infantil ha ido seguida de la caída de la fecundidad, fenómeno que se observa claramente entre los años 70 y 90 en América latina y el Caribe y en Asia oriental y sudoriental. En África se mantienen las tasas de fecundidad más altas, 6,2 hijos por mujer, por término medio, debido a factores sociales y culturales.

La concepción de las políticas de desarrollo evoluciona en la segunda mitad de nuestro siglo desde una etapa en que sólo veían a las mujeres como productoras del fenómeno de la superpoblación, hacia propuestas de «integración de mujeres en el desarrollo» en los años 70, cuando el feminismo ya no era un movimiento con fuerza exclusiva en Occidente, para llegar en los 80 y 90 a propugnar enfoques más participativos, en los que la cuestión no es cómo integrar a las mujeres en el desarrollo, sino cómo salvaguardar en esa integración el principio de igualdad entre hombres y mujeres; de ahí el surgimiento del GAD (*Gender and Developemnt*), que presta atención a los fundamentos microeconómicos del desarrollo, que toma en consideración las relaciones de género preexistentes y quiere ser una corriente que atraviere las instancias sociales, económicas y políticas implicadas en la cuestión: lo que se viene llamando *the mainstreaming*.

Esta última idea, la de la integración de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y proyectos, así como la de *empowerment*, que implica una toma de conciencia del poder individual y colectivo de las mujeres, y como consecuencia, la necesidad de una mayor presencia de las mujeres en todos los centros de toma de decisiones, articulan la *Plataforma para la Acción*, aprobada en la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995.

El siglo termina, pero la feminización de la pobreza, la prostitución y el tráfico de mujeres como el negocio que mueve más dinero en el mundo después de la venta de armas y de droga, las diferentes formas de violencia sexual, incluida la mutilación genital, son problemas que heredará el siglo XXI.

6. CONCLUSIÓN

Se han señalado solamente algunos aspectos a modo de ejemplo de una evolución, sin duda, mucho más compleja. Destaca la diversidad entre diferentes ámbitos culturales y económicos, lo que no impide la aparición de problemas comunes, aunque sean distintos los ritmos o la cronología. En el plano educativo, las mujeres todavía se encuentran en fuerte desventaja en los países del Sur. La educación de las mujeres, a su vez, está estrechamente relacionada con los niveles de fecundidad y con sus oportunidades laborales. Junto a zonas del mundo donde las mujeres pueden decidir acerca de su maternidad, vemos otras donde las políticas estatales, natalistas o antinatalistas, les impiden hacerlo, al mismo tiempo que las definen como madres. Por otra parte, las formas de combinar el trabajo y la maternidad están en el centro de las políticas de desarrollo, y también en el centro de los debates sobre el estado del bienestar. Las mujeres siguen estando ausentes o infrarrepresentadas en las áreas del poder, pero con grandes diferencias entre unos países y otros¹⁰.

BIBLIOGRAFÍA

- Afshar, H.(ed.): *Women and politics in the third world*, Routledge London and New York, 1996.
- Anderson, B. S. y Zinsser, J. P.: *Historia de las mujeres. Una historia propia*, 2 vols., Barcelona, Crítica, 1991.
- Aslanbeigui, N. y otros: *Mujeres en tiempos de transformaciones económicas*, Madrid, Narcea, 1995.
- Besis, S. y Belhassen, S.: *Mujeres del Magreb. Lo que está en juego*, Madrid, Editorial horas y Horas, 1994.
- Bifani, P. y otras: *La mujer en el África subsahariana*, África Internacional, n.º 18, Madrid, IEPALA, 1995.
- Bock, G. y Thane, P.(eds.): *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950*, Madrid, Cátedra, 1996.
- Capel, R. M^a: *Mujer y trabajo en el siglo XX*, Madrid, Arco Libros, S.L., 1999.
- Duby, G. y Perrot, M. (dirs.): *Historia de las mujeres*, 5 vols., Madrid, Taurus, 1993. (Vol.IV: *El siglo XIX*, dir. por G. Fraisse y M. Perrot, y Vol. V: *El siglo XX*, dir. por F. Thébaud)
- Eurostat: *Las mujeres en la Comunidad Económica Europea*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1994.
- Evans, R.: *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia, 1840-1920*, Madrid, Siglo XXI, 1980.

¹⁰ Véanse los Informes sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

- Fisac Badell T.(ed.): *Mujeres en China*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, 1995.
- García-Moreno, C.: «La política de la mujer en el marco de las conferencias Internacionales», en López Gay, P.(comp.): *La mujer en el mundo actual*, Guadalajara, Univ. Intern. Menéndez Pelayo, 1982.
- García-Nieto, M.^a C.: «Mujeres de América latina: entre la marginación y el desarrollo», en C. Segura y G. Nielfa (eds.): *Entre la marginación y el desarrollo. Mujeres y hombres en la historia. Homenaje a María Carmen García-Nieto*, Madrid, Edic. del Orto, 1996, pp. 359-373.
- Hernes, H. M.: *El poder de las mujeres y el Estado del Bienestar*, Madrid, Vindicación Feminista, 1990.
- Historia Universal del siglo XX*, 36 vols., Madrid, Historia 16, 1983.
- Horton, S. (ed.): *Women and industrialization un Asia*, Routledge London and New York, 1996.
- Igualdad y protección de la mujer en la normativa de la OIT. Recopilación actualizada de Convenios y Recomendaciones*, Comisión de las Comunidades Europeas, Madrid, Instituto de la Mujer, 1993.
- Lewis, J. (ed.): *Women and Social policies in Europe: Work, Family and the State*, Aldeshot, Edward Elgar, 1993.
- Morgan, R. (coord.): *Mujeres del mundo. Atlas de la situación femenina*, Barcelona, Edit. Hacer y Vindicación Feminista, 1993.
- Nielfa, G.: *Mujeres y trabajo*, Cuadernos de Historia del Mundo Actual, n.º 35, Historia 16, 1994.
- Nash, M.; de la Pascua, M.^a J. y Espigado, G.(eds.): *Pautas históricas de sociabilidad femenina. Rituales y modelos de representación. Actas del V Coloquio Internacional de AEIHM, Cádiz, 5, 6 y 7 de junio 1997*, Cádiz, Univ., 1999.
- Olsen, K.: *Chronology of Women' History*, Westport and London, Greenwood Press, 1994.
- Pérez-Fuentes, P.: «El trabajo de las mujeres en la España de los siglos XIX y XX. Consideraciones metodológicas», *Arenal*, Vol. 2, n.º 2, Granada, jul.-dic. 1995.
- Posada, A.: *Feminismo* (ed. de O. Blanco), Madrid, Cátedra, 1994.
- Ramos, M.^a D. y Vera, M.^a T: (eds.): *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente. Actas del Congreso Internacional del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer*, 4 vols., Málaga, Diputación Provincial, 1996.
- Sancho Martín, P.: *Mujeres y Desarrollo. II Encuentros Euromediterráneos para el Desarrollo*, Madrid, CAM, 1999.
- Situación de la mujer en el mundo, 1970-1990. Tendencias y estadísticas*, Nueva York, Naciones Unidas, 1992.
- Ugalde, M. (coord.): Dossier «Género y construcción nacional: una perspectiva internacional», *Arenal*, vol. 3, n.º 2, Granada, jul.-dic. 1996.
- Valiente, C.: *Políticas públicas de género en perspectiva comparada. La mujer trabajadora en Italia y España (1900-1996)*, Madrid, 1997.

- Waring, M.: *Si las mujeres contaran. Una nueva economía feminista*, Vindificación Feminista Publicaciones, 1994.
- Zeldin, T.: *Histoire des passions françaises, 1848-1945. I. Ambition et amour*, Paris, Éditions du Seuil, 1978. (Cap. 13: «Les femmes»).